

DECRETO ALCALDICIO N° 2088

Casablanca, 03 de octubre de 2011

VISTOS: 1.- Que el Club de Rodeo Los Criollos Casablanca tiene interés de realizar un rodeo con el fin de reunir fondos para su institución.



2.- Lo dispuesto en el art. 19° de la Ley N° 19.925, Sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas.

3.- Las facultades que me confieren los arts. 2, 5, 6, 12 y 65 de la Ley N° 18.865, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Otórgase autorización especial transitoria al **CLUB DE RODEO LOS CRIOLLOS**, Rut. N° 65.595.920-3 para el día 29 de octubre del presente desde las 08:00 horas a 04:00 horas del día siguiente y el día 30 de octubre del año en curso desde las 8:00 horas hasta las 23:00 horas, en Medialuna de Sergio Ávila, con expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE A CARABINEROS DE CHILE Y ARCHIVASE.



LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal



MIGUEL ANGEL MUJICA PIZARRO
Alcalde de Casablanca (s)

Distribución:
Alcaldía
Rentas y Patente
Carabineros V Comisaría
Interesado
Jurídico